



INFORME

SEMESTRAL

SEGUNDO SEMESTRE 2021

**Consejo Nacional de Población y Familia
(CONAPOFA)**

TABLA DE CONTENIDOS

I. Estructura General.....	2
A. Encabezado.....	2
B. Cuerpo del Documento.....	2
II. Desarrollo del Cuerpo del Documento.....	2
2.1. Funciones Sustantivas.....	2
2.2. Productos Alcanzados y Actividades Realizadas.....	16
2.3. Desarrollo del Resumen Ejecutivo.....	21
2.4. Logros (Reconocimientos, certificaciones institucionales).....	23
III. Proyecciones.....	24
IV. Anexos.....	25
V. Informaciones y datos relevantes requeridos referentes a los Productos/Resultados de las áreas según su función misional.....	27

I. Estructura General

A. Encabezado: Despacho del Director del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).

B. Cuerpo del documento: Está conformado por cuatros (4) apartados, estos son:

II. Desarrollo del Cuerpo del Documento

2.1. Funciones Sustantivas:

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA, es un organismo estatal, adscrito a la Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, hoy Ministerio de Salud Pública, credo por el Decreto Número 2091 del 14 de febrero de 1968, y su reglamento de aplicación 4476, que tiene como objetivo principal el estudio, investigación, análisis y divulgación de todo lo relacionado con crecimiento, movilidad y proyección poblacional del país.

Asimismo, mediante el Decreto No.507-20, se modifica el artículo 5 del decreto núm.2091, para que se lea de la manera siguiente:

Art.5-El director ejecutivo del Consejo Nacional de Población y Familia dirigirá los trabajos del equipo multiprofesional que se indica más adelante, y las operaciones técnicas propias de esta división, de acuerdo con las directrices de planificación impartidas por el Consejo Nacional de Población y Familia. El director ejecutivo será designado por el presidente de la República.

También se modifican las disposiciones que contenidas en el decreto núm. 2091, que crea el Consejo Nacional de Población y Familia, del 14 de febrero de 1968, y el Reglamento del Consejo Nacional de Población y Familia, aprobado mediante el decreto núm. 4476, del 15 de diciembre de 1969, para que, en lo adelante, donde dice: "secretario ejecutivo" se diga: "director ejecutivo"

A continuación se encuentra la base legal (leyes, decretos, disposiciones, resoluciones, etc.) que permiten cumplir con los objetivos de la institución:

- La Constitución Dominicana, proclamada el 13 de junio del 2015;
- Decreto Núm. 2091, del 14 de febrero de 1968, Gaceta Oficial Núm. 9083, que crea al Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA);
- Decreto Núm. 586-96 del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las Estructuras Organizativas de las Instituciones del Sector Público;
- Decreto Núm. 668-05 del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública, y encarga a al Ministerio de Administración Pública, el diseño de estructuras homogéneas que sirvan de integración y coordinación transversales en las áreas responsables de las funciones jurídico-legales, administrativo-financieras, recursos humanos, información y estadísticas, planificación, coordinación y ejecución de proyectos de cooperación internacional y tecnologías de la información y comunicación;
- Decreto Núm. 56-10, de febrero del 2010, que dispone el cambio transitorio de denominación de las Secretarías de Estado por Ministerios hasta tanto se apruebe la legislación correspondiente;

- Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, del 13 de abril del 2004;
- Ley Núm. 340-06 del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;
- Ley Núm. 423-06 del 17 de noviembre de 2006, sobre el Presupuesto para el Sector Público;
- Ley Núm. 498-06 del 28 de diciembre de 2006, que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública;
- Ley Núm. 10-07, del 08 de enero del 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno;
- Ley Núm. 5-07 del 8 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado;
- Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, responsable de impulsar el fortalecimiento institucional y desarrollar un sistema de carrera administrativa y de gestión de calidad en el Estado;
- Resolución Núm. 05-09, del 04 de marzo del 2009, que modifica el Instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas en el Sector Público, aprobado mediante Resolución Núm. 78-06, del 23 de noviembre del 2009;
- Resolución Núm. 01-11, de fecha 23 de febrero del año 2011, que aprueba la estructura organizativa del Consejo Nacional de Población y Familia.

- Resolución Núm. 194-12, del 1 de agosto del 2012, que aprueba la Estructura Organizativa y de Cargos de las Oficinas de Acceso a la Información Pública;
- Ley Núm. 247-12 del 09 de agosto del 2012, Ley Orgánica de Administración Pública;
- Resolución Núm. 14-2013 del 11 de abril del 2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD);
- Resolución Núm. 51-2013 del 3 diciembre del 2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC);
- Resolución Núm. 30-2014 del 1 de julio del 2014, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Jurídicas en el sector Público;
- Resolución Núm. 068-2015, del 1 de septiembre del año 2015, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Recursos Humanos;
- Resolución Núm. 05-19, de fecha 23 de diciembre del año 2019, que aprueba la estructura organizativa del Consejo Nacional de Población y Familia.
- Resolución Núm. 01-20, del 11 de febrero de 2020, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Población y Familia.

Asimismo, las atribuciones legales en la que se sustenta o describen las funciones específicas o razón de ser del Consejo Nacional de Población y Familia contempladas en el Manual de Organización y Funciones, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) mediante resolución Núm.01-20 del 11 de febrero de 2020 son las siguientes:

- a) Definir y diseñar una política nacional de Población y desarrollo en la República Dominicana, con la participación de la más amplia gama de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y representante de la sociedad civil.
- b) Desarrollar investigaciones sociodemográficas que constituyan a la planificación del desarrollo social y a la toma de decisiones sobre los aspectos ligados a la Población y el desarrollo.
- c) Diseminar, viabilizar, concienciar y educar sobre los problemas nacionales de Población.
- d) Contribuir con la integración de los servicios de salud sexual y reproductiva al marco institucional del Ministerio de Salud Pública.
- e) Desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento de las familias en la República Dominicana.

Con relación al nivel de las funciones sustantivas u operativas, donde se ejecutan las operaciones de la Institución y se transforman las decisiones en bienes y/o servicios, queda expresado el alcance y refleja la estructura de gobernanza interna y externa en la estructura organizativa que se detalla debajo.

Unidades del Nivel Normativo o de Máxima Dirección

- Consejo Directivo,
- Despacho del Director,

Unidades del Nivel Consultivo y Asesor

- Responsable de Acceso a la Información,
- División Jurídica,
- División de Planificación y Desarrollo,
- División de Recursos Humanos.

Unidades del Nivel Auxiliar o de Apoyo

- División de Tecnologías de Información y Comunicación,
- **Dirección Administrativa Financiera, con:**
 - División de Contabilidad,
 - Sección de Ejecución Presupuestaria,
 - Sección de Compras y Contrataciones,
 - Sección de Servicios Generales,

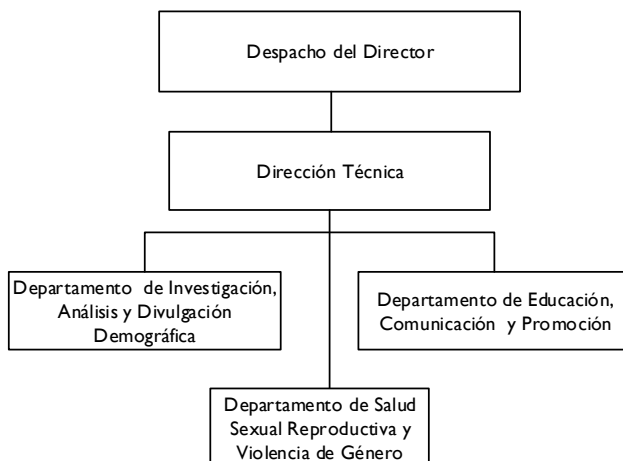
Unidades del Nivel Sustantivo u Operativo

- **Dirección Técnica, con:**
 - Departamento de Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica,
 - Departamento de Educación, Comunicación y Promoción,
 - Departamento de Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género,

UNIDADES SUSTANTIVAS U OPERATIVAS.

Título de la Unidad	:	Dirección Técnica
Naturaleza de la Unidad	:	Sustantiva
Estructura Orgánica	:	Departamento de Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica Departamento de Educación, Comunicación y Promoción; División de Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género.
Dependencia	:	Despacho del Director General
Coordinación	:	Departamento de Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica; Departamento de Educación, Comunicación y Promoción; División de Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género.

Organigrama:



Objetivo General

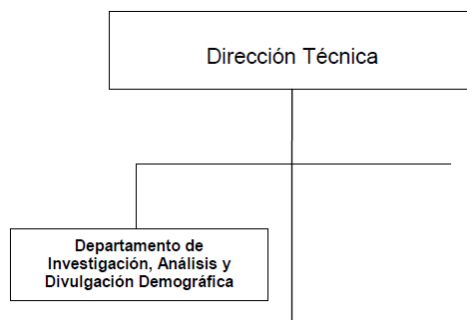
Desarrollar investigaciones sociodemográficas y de salud que requieran la planificación social del Estado y el desarrollo de programas, acciones de información, educación y comunicación en materia de población, familia y desarrollo, incluyendo el apoyo a los programas de atención en salud sexual reproductiva y planificación familiar.

Funciones Principales:

- a) Proveer insumos de carácter demográfico para apoyar la planeación sectorial e identificar las necesidades y demandas de los adolescentes, jóvenes, población de la tercera edad, discapacitados y otros grupos vulnerables en materia de salud y seguridad social.
- b) Supervisar las investigaciones sociodemográficas necesarias para la elaboración y ejecución de políticas de población, así como para la planificación del desarrollo social y a la toma de decisiones sobre los aspectos ligados a la población y el desarrollo.
- c) Impulsar la elaboración de estudios y proyectos de investigación orientados a profundizar en el conocimiento de los vínculos entre las principales variables demográficas, medio ambiente y recursos naturales en diferentes ámbitos regionales y eco geográficos.
- d) Impulsar estudios que contribuyan a evaluar el impacto de la Política de Población, del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y de las acciones en materia de población y desarrollo que ejecuta el CONAPOFA.
- e) Impulsar la producción y difusión de boletines de análisis sociodemográficos y de salud.
- f) Supervisar y evaluar los indicadores que permitan valorar las acciones de las diferentes áreas de la institución que permitan apreciar los cambios sociodemográficos relacionados con el desarrollo.
- g) Monitorear la elaboración y publicación de las proyecciones y estimaciones de la población dominicana.
- h) Monitorear y determinar las necesidades de investigación en materia de políticas demográficas incluyendo políticas de salud, de productividad y planificación familiar.
- i) Propiciar la formación de técnicos en los temas relacionados a los asuntos demográficos.
- j) Propicia la ejecución de programas de comunicación y educación, así como la promoción de apoyo en materia de población, familia y desarrollo, incluyendo los aspectos relativos a la salud sexual reproductiva y la planificación familiar.
- k) Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Título de la Unidad	:	Departamento de Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica
Naturaleza de la Unidad	:	Sustantiva
Estructura Orgánica	:	Personal que la integra
Dependencia	:	Dirección Técnica
Coordinación	:	Con la Dirección Técnica.

Organigrama:



Objetivo General

Planificar y ejecutar investigaciones vinculadas a la dinámica poblacional y su interacción con los aspectos relacionados con la salud, para la planificación del desarrollo social y elaboración de las políticas de población y salud.

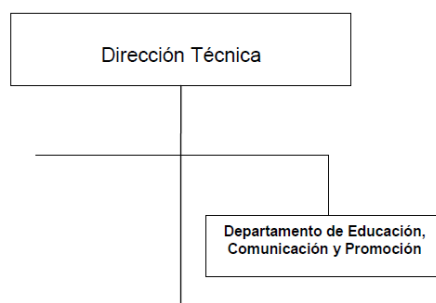
Funciones Principales:

- Proveer, producir y publicar insumos de carácter demográfico para apoyar la planeación sectorial e identificar las necesidades y demandas de los grupos vulnerables en materia de servicios de salud.
- Planificar, dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de encuestas, estudios, investigaciones y estadísticas que realiza el Consejo Nacional de Población y Familia.
- Analizar datos sociodemográficos y de salud, con la finalidad de proceder a elaborar artículos para uso interno y externo.

- d) Participar en las acciones relacionadas con la formulación e implementación de las actividades en el Plan Estratégico de la institución en coordinación con las demás áreas.
- e) Elaborar y publicar proyecciones y estimaciones de población total y por áreas menores (barrios y parajes).
- f) Contribuir con el desarrollo de metodologías para la incorporación de las variables demográficas de la planificación social de desarrollo.
- g) Mantener nuestra institución a la vanguardia con relación a los avances tecnológico en materia de población y procesamiento de datos demográficos.
- h) Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Título de la Unidad	:	Departamento de Educación, Comunicación y Promoción
Naturaleza de la Unidad	:	Sustantiva
Estructura Orgánica	:	Personal que la integra
Dependencia	:	Dirección Técnica
Coordinación	:	Con la Dirección Técnica

Organigrama:



Objetivo General

Apoyar iniciativas que contribuyan a fortalecer el conocimiento, el cambio de actitudes y conductas de los distintos segmentos poblacionales y a la sensibilización que viabilicen la concertación, las acciones y tomas de decisiones coherentes en materia de población y desarrollo.

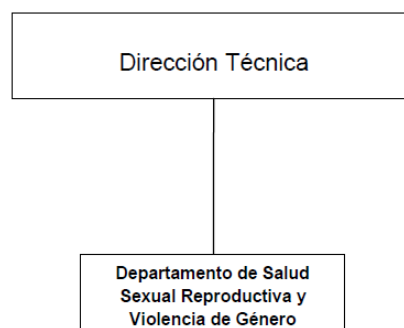
Funciones Principales:

- Difundir información sobre indicadores, variables de población y los avances en materia de población y familia en República Dominicana, viabilizados a través de diversos medios de comunicación.
- Contribuir con la promoción y divulgación de conocimientos acerca de las distintas variables demográficas y de familia.
- Sensibilizar y concretar acciones de población y familia con forjadores de opiniones, autoridades y organizaciones comunitarias y gremiales.
- Propiciar la ejecución de programas de comunicación y educación, así como la de promoción de apoyo en materia de población, familia y desarrollo, incluyendo los aspectos relativos a la salud sexual reproductiva y planificación familiar.

- e) Diseñar, coordinar y ejecutar políticas, estrategias y acciones educativas, sobre los aspectos vinculados con la población, incluyendo metodología, técnicas y material educativo.
- f) Elaborar informes de investigación y artículos de difusión para la revista del CONAPOFA y de otros medios de comunicación.
- g) Promover, diseñar y ejecutar programas de capacitación para personal técnico de los sectores gubernamentales, organizaciones, gremios profesionales, universidades y entidades científicas sobre aspectos sociodemográficos, población y familia, incluyendo salud sexual reproductiva y planificación familiar.
- h) Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Título de la Unidad	:	Departamento de Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género
Naturaleza de la Unidad	:	Sustantiva
Estructura Orgánica	:	Personal que la integra
Dependencia	:	Dirección Técnica
Coordinación	:	Con la Dirección Técnica

Organigrama:



Objetivo General

Contribuir a la disminución de los riesgos reproductivos en las mujeres y hombres en las edades entre los 15 y los 49 años, basado en la educación, comunicación e información sobre los servicios de planificación familiar y violencia de género, como adiestramiento a promotores de salud, médicos, enfermeras y charlas a escolares en todo el territorio nacional.

Funciones Principales:

- Promover el programa de planificación familiar, para reducir los embarazos no deseados y la lactancia materna exclusiva como método de planificación familiar.
- Promover la orientación y servicios de planificación familiar en la atención a post parto y post aborto para aumentar el uso de los métodos y así disminuir los embarazos a destiempo.
- Contribuir a la disminución de la mortalidad materna en adolescentes por abortos y por embarazos no deseados.

- d) Impartir charlas de prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH-SIDA, promoviendo el doble propósito del uso de condones.
- e) Elaborar encuestas para determinar los ingresos y gastos públicos y privados en salud reproductiva, violencia de género y el gasto de los hogares.
- f) Elaborar matrices para la aplicación de la metodología de las Cuentas Nacionales de Salud Reproductiva y Violencia de Género, con indicadores que se ajusten a la descripción de la investigación.
- g) Monitorear el impacto del proceso de descentralización, así como las cargas financieras entre los diferentes sectores de la sociedad.
- h) Conocer el origen, la magnitud y la distribución de los recursos financieros destinados a los servicios y programas de salud reproductiva, planificación familiar y violencia de género.
- i) Elaborar informes sobre los resultados obtenidos con relación al análisis de los estudios realizados sobre Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género.
- j) Presentar, los resultados de la investigación realizadas en los distintos sectores relacionados con salud reproductiva y violencia de género, tales como ONG`S, universidades e instituciones públicas y privadas.
- k) Realizar cualquier función a fin o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

2.2. Productos Alcanzados y Actividades Realizadas

Productos Alcanzados

Para prevenir y orientar a la población general a nivel nacional, sobre la salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de género con enfoque en los derechos humanos, disminuyendo la incidencia de embarazos en adolescentes, previniendo las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH, la violencia intrafamiliar y otras problemáticas de salud en jóvenes es necesario obtener productos:

Productos

- Población Capacitada, Sensibilizada e Informada sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional.

Para promover la igualdad y equidad de género, mediante la acción de informar, educar y concientizar las instituciones prestadoras de servicios de salud para ayudar a disminuir la violencia intrafamiliar es necesario obtener productos:

Productos

- Campaña de sensibilización Social para Combatir la Violencia Intrafamiliar y de Género.

Para contrarrestar los problemas sociales, rescatando los valores familiares para el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia y la sociedad dominicana es necesario obtener productos:

Productos

- Talleres sobre Orientación en Vida Familiar para una Sociedad Fundamentada en Valores.

Producto	Indicador(es)	Descripción de las Acciones	Beneficiarios (personas/área/ entidades)	
			Cantidad	Descripción
Población Capacitada, Sensibilizada e Informada sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional.	Número de personas capacitadas	Realización de charlas y talleres educativos en prevención de embarazos en la adolescencia e infecciones de transmisión sexual.	41 Charlas y Talleres Educativos	3,041 Estudiantes de Centros Educativos públicos y privados, líderes comunitarios, iglesias, clubes, entre otros (edades desde 13 hasta 40, de los cuales 2,066 son de sexo femenino y 975 masculino) de la población que recibió el servicio.
		Intervenciones de educación, comunicación y promoción para concientización para los efectos psicológicos del Covid-19, para diferentes grupos de edades.	4 Intervenciones	194 Estudiantes de Centros Educativos públicos y privados, líderes comunitarios, iglesias, clubes, entre otros de la provincia Santiago.
		Promoción y entrega de materiales educativos a los líderes comunitarios sobre salud sexual y reproductiva y otras problemáticas.	1,000 Brochure	30 Líderes comunitarios (edades desde 25 hasta 65 de los cuales 12 son de sexo femenino y 18 masculino) de las personas que recibió materiales educativos.
		Capacitación en temas de salud sexual y reproductiva al personal del sector salud.	4 Charlas y Talleres Educativos	167 técnicos y médicos de centros de salud públicos y privados pertenecientes al Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia, Hospital General Regional Dr. Marcelino Vélez Santana, Centro de Servicios Especializados en Salud Ocupacional SRL (Ser Salud) y facilitadores de la institución edades desde 25 hasta 36 de los cuales 111 son de sexo femenino y 56 masculino) se capacitó en temas de salud sexual y reproductiva.

Producto	Indicador(es)	Descripción de las Acciones	Beneficiarios (personas/área/ entidades)	
			Cantidad	Descripción
Campaña de sensibilización Social para Combatir la Violencia Intrafamiliar y de Género.	Número de campañas realizadas	Jornadas de sensibilización social en prevención de violencia intrafamiliar y de género.	24 Jornadas	1,239 Estudiantes de Centros Educativos públicos y privados, líderes comunitarios, iglesias, clubes, entre otros (edades desde 13 hasta 67, de los cuales 789 son de sexo femenino y 450 masculino) de la población que recibió el servicio.
		Capacitación a líderes comunitarios que servirán como multiplicadores en temas de violencia intrafamiliar, autoestima, equidad e igualdad de género para fomentar una educación de respeto en el seno familiar.	13 Reuniones	43 Líderes comunitarios de las provincias: Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santiago, María Trinidad Sánchez, Santiago, Puerto Plata, Monte Plata, El Seibo y Montecristi (edades desde 25 hasta 60 de los cuales 21 son de sexo femenino y 22 masculino) de las personas que participó de las reuniones de motivación.
Talleres sobre Orientación en Vida Familiar para una Sociedad Fundamentada en Valores.	Número de personas capacitadas	Talleres de capacitación rescatando nuestros valores para promover una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.	34 Talleres Educativos	1,897 Estudiantes de Centros Educativos públicos y privados, líderes comunitarios, iglesias, clubes, entre otros (edades desde 8 hasta 79 de los cuales 1,163 son de sexo femenino y 734 masculino) de la población que recibió el servicio.
	Números de técnicos capacitados	Personal técnico capacitado, en prevención de sustancias ilícitas para implementación de línea de acción del convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de Drogas y el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).	6 capacitaciones	18 técnicos del CONAPOFA capacitados y certificados para servir como multiplicadores en prevención de sustancias ilícitas (edades desde 29 hasta 64 de los cuales 10 son de sexo femenino y 8 masculino).

Actividades Realizadas:

- En el 2021, el Consejo Nacional de Población y Familia capacitó 3,041 Estudiantes de Centros Educativos públicos y privados, líderes comunitarios, iglesias, clubes, entre otros, recibieron charlas-talleres **“Población Capacitada, Sensibilizada e Informada sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional”**, para prevenir y orientar a la población general a nivel nacional, sobre la salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de género con enfoque en los derechos humanos, disminuyendo la incidencia de embarazos en adolescentes, previniendo las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH, la violencia intrafamiliar y otras problemáticas de salud en jóvenes.
- 194 Estudiantes de Centros Educativos públicos y privados, líderes comunitarios, iglesias, clubes, de la provincia de Santiago, con **“Intervenciones de Educación, Comunicación y Promoción”** para concientización para los efectos psicológicos del Covid-19, para diferentes grupos de edades.
- 30 Líderes comunitarios **“Acciones de Promoción”** reciben materiales educativos sobre salud sexual y reproductiva y otras problemáticas.
- 167 técnicos y médicos de centros de salud públicos y privados pertenecientes al Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia, Hospital General Regional Dr. Marcelino Vélez Santana, Centro de Servicios Especializados en Salud Ocupacional SRL (Ser Salud) y facilitadores de la institución reciben **“Capacitación”** en temas de salud sexual y reproductiva.

- En el 2021, CONAPOFA realizó 24 Jornadas de Sensibilización Social, **“Campaña de Sensibilización Social para Combatir la Violencia Intrafamiliar y de Género”**, lo que representa 1,239 estudiantes de centros educativos públicos y privados, líderes comunitarios, iglesias, clubes durante el periodo en prevención de violencia intrafamiliar y de género.
- 43 Líderes comunitarios de las provincias Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santiago, María Trinidad Sánchez, Santiago, Puerto Plata, Monte Plata, El Seibo y Montecristi, recibieron **“Capacitación”**, para ser multiplicadores en temas de violencia intrafamiliar, autoestima, equidad e igualdad de género para fomentar una educación de respeto en el seno familiar.
- 11 familias atendidas para acompañamiento, seguimiento y asistencia psicológica con referimientos a la institución correspondiente para **“Identificación de Casos”**, de acuerdo a la necesidad de las familias víctimas de violencia intrafamiliar.
- El Consejo Nacional de Población y Familia realizó 34 **“Talleres sobre orientación en vida familiar para una sociedad fundamentada en valores”**, lo que representa 1,897 estudiantes de Centros Educativos públicos y privados, líderes comunitarios, iglesias, clubes para promover una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.
- 18 técnicos del CONAPOFA **“Capacitados y Certificados”**, para servir como multiplicadores en prevención de sustancias ilícitas como arte de la línea de acción del acuerdo interinstitucional con el Consejo Nacional de Drogas (CND).

- 32 identificaciones y comparaciones de las base de datos de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) para **“Proyecciones Elaboradas del País”** por regiones, provincias, municipios y áreas menores.
- 4 levantamiento de información del proyecto Conoce Tu Sector **“Sinopsis Elaboradas de los Principales Indicadores Sociodemográficos y Socioeconómicos en Municipios y Provincias Seleccionados”**, en los sectores: Guachupita de Santo Domingo, Las Tres Cruces de San Cristóbal y Capotillo de El Seibo que tienen actualmente en proceso de ejecución el sector Los Franceses de Miches, Provincia El Seibo a fin de contar con datos estadísticos disponibles para la planificación social.
- 6 participaciones con el equipo interinstitucional del Ministerio de Salud Pública, en el diseño y ejecución del plan para el fortalecimiento del sistema de información en salud **“Plan diseñado para aumentar la cobertura de las estadísticas vitales de la Dirección de Información de Salud, del Ministerio de Salud Pública”**, en las reuniones virtuales para mejorar la cobertura de las estadísticas vitales.

2.3. Desarrollo del Resumen Ejecutivo

En el 2021, CONAPOFA se acogió a las medidas contenidas en la resolución núm. 055-2021, autorizada por el titular del Ministerio de Administración Pública, Darío Castillo Lugo, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley No.41-08 de Función Pública y la Ley 247-12 Orgánica de la Administración Pública, ordenó el reintegro de todo el personal del sector salud a sus puestos de trabajo a partir del lunes 12 de abril del año 2021.

Como parte de las acciones relacionadas con el COVID-19, en los servicios que se ofrecen aplicando los protocolos establecidos por las autoridades

sanitarias en los lugares que utilizamos con la finalidad de evitar la propagación del virus entregando kit de bioseguridad influyendo positivamente en el alcance de beneficios de la población que participa de los programas de Capacitación, Información, Educación y Prevención incluyendo el apoyo a las actividades de salud sexual reproductiva y planificación familiar para que no se conviertan en un foco de contagio.

Tomando en cuenta el desarrollo de la COVID-19 en cada una de las provincias y regiones que conforman la República Dominicana, así como el seguimiento, en estrecha coordinación con las autoridades de Salud Pública, de las tendencias de esta pandemia, mediante este protocolo general se provee insumos demográfico para apoyar la planeación sectorial a fin de identificar las necesidades y demandas de los adolescentes, jóvenes, población de la tercera edad, discapacitados y otros grupos vulnerables en materia de salud y seguridad social.

De esta forma, promueve estudios que contribuyan a evaluar el impacto de la Política de Población, del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y de las acciones que en materia de población y desarrollo ejecuta el CONAPOFA.

De acuerdo con los resultados obtenidos a través de las encuestas de satisfacción que se les aplica al público capacitado, impacta positivamente a los niños, niñas y adolescentes, así como al público en general a través de sus charlas y programas de capacitación, como son: Prevención de Embarazos en Adolescentes, Violencia Intrafamiliar y de Género y una Familia Fundamentada en Valores en las cuales se capacitó a más de 6,000 personas de la Población, correspondiente a estudiantes, juntas de vecinos, profesionales del sector salud, líderes comunitarios, entre otros. Esta población capacitada osciló en edades comprendidas entre 10 y 65 años a nivel nacional.

Las acciones relacionadas con el periodo de gobierno actual, ejecutadas por la institución fueron las intervenciones que se realizaron con motivo a la tragedia que vive el mundo con la Pandemia del Covid-19, a través de una lista de medidas políticas en el periodo noviembre 2020 a octubre 2021 como citamos a continuación:

- Pruebas de detección de Covid-19 a los empleados de la institución,
- Entrega de materiales de bioseguridad a la población capacitada,
- Materiales educativos del Ministerio de Salud Pública y la OPS/OMS,
- Jornadas de vacunación en provincias seleccionadas.

Agradecemos los reconocimientos obtenidos en el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) por buenas prácticas de gestión con reconocimiento Certificado del Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC) por haber cumplido con las normativas contables vigentes para el Sector Público de la República Dominicana, correspondiente al año 2020. Además, del Certificado de Cumplimiento de la Norma para el Desarrollo y Gestión de Medios Web del Estado Dominicano (NORTIC A2:2021).

2.4. Logros (Reconocimientos, certificaciones institucionales)

- Certificado del Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC) por haber cumplido con las normativas contables vigentes para el Sector Público de la República Dominicana, correspondiente al año 2020.
- Certificado de Cumplimiento de la Norma para el Desarrollo y Gestión de Medios Web del Estado Dominicano (NORTIC A2:2021).

III. Proyecciones.

Los retos y proyecciones definidas en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), para cumplir con la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza, la desigualdad social y territorial para el mejoramiento de las condiciones de la vida de la mujer, la familia y la sociedad dominicana, se plantea retos como son:

- **Promotores de salud fortalecidos con las capacitaciones a nivel nacional**, capacitación de los promotores de salud en temas de salud sexual y reproductiva.
- **Personas reciben talleres de capacitación para promover los valores, mediante orientaciones educativas**, acciones de promoción del rol de la escuela en prevención de la violencia, abuso a niños, niñas y adolescentes en las familias.
- **Capacitación a familia con niños, niñas y adolescentes en condición de riesgo personal y social**, trabajar con el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) mediante un acuerdo interinstitucional.
- **Promover la formación en valores en la paternidad responsable y la convivencia familiar**, en un marco de respeto para trabajar con los padres de los Centros Educativos públicos y privados.

IV. Anexos.

1) Resumen de las Licitaciones realizadas en el período

La Sección de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Población y Familia -CONAPOFA- durante el año hasta octubre 2021, no ha realizado licitaciones para la compra a proveedores del Estado de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

2) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el periodo

Las compras realizadas hasta octubre de 2021, fueron por un valor de **RD\$13,615, 043.72 (Trece Millones Seiscientos Quince Mil Cuarenta y Tres Pesos con 72/100).**

3) Rubro de Identificación de Contratos

La mayor parte de los rubros comprados por este Consejo son referentes a:

- Vehículo de transporte,
- Publicidad y Propaganda
- Equipos y mobiliarios de oficina,
- Material gastable de oficina y limpieza,
- Reparaciones menores,
- Compras de uniformes,
- Equipos computacionales,
- Electrodomésticos,
- Remozamientos de oficina, entre otros.

4) Descripción de los procesos

Las compras realizadas por este Consejo hasta octubre 2021, publicados en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas se realizaron mediante los siguientes procesos:

- Comparación de Precios
- Compra menores
- Compras por debajo del Umbral

5) Proveedores Contratados

- Autoasesores Galería, S.R.L
- Firo Salnelis Mejía Marte
- New Image Solución And Marketing, SRL
- Ofimática Dominicana RYL, SRL
- ABADOM, SRL
- Ofisol Suministros y Servicios, EIRL
- Farmacia Medicar GBC, SRL
- Empresa G&R, SRL
- Turistrans, Transporte y Servicios, SRL
- Andel Star, INC
- V Energy, S.A.
- Felipe A. Goico Morales

Asimismo, dentro de estos proveedores del Estado, la mayor parte de los mismo son MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresas) y MIPYMES MUJER, con lo cual damos cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Estado, se le realicen compras a este renglón de la economía, para el fortalecimiento y crecimiento de las mismas.

V. Informaciones y datos relevantes requeridos referentes a los Productos/Resultados de las áreas según su función misional.

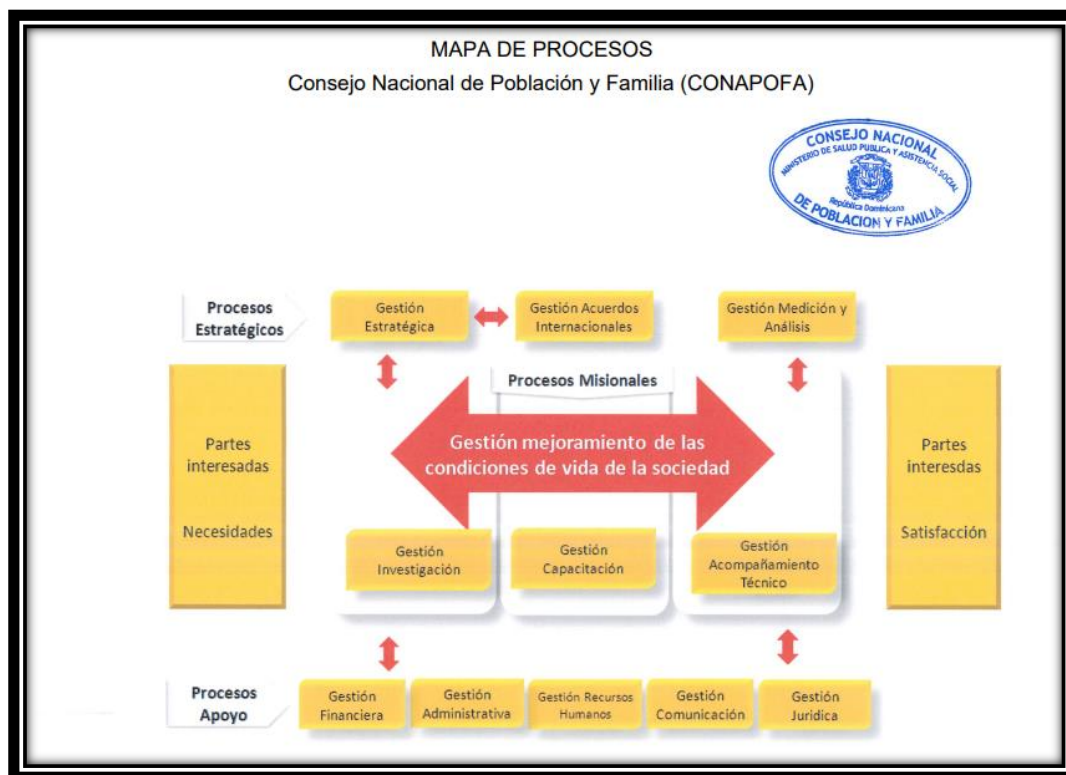
Información Requerida

- Información cuantitativa y cualitativa e indicadores de los procesos misionales.

Las informaciones cuantitativas y cualitativas e indicadores de los procesos misionales del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) contribuyeron al cumplimiento eficaz y eficiente de la misión, visión, valores institucionales y las políticas internas con la estandarización del mapa de procesos, validado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en el marco de gestión de la calidad y servicios.

El mapa de procesos se define como la representación gráfica y/o interrelación de todos los procesos y la operación que realiza una organización como se puede visualizar en la imagen siguiente, donde se clasifican en:

- **Procesos Estratégicos:** Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas, fijación de objetivos, asegurar la disponibilidad de los recursos.
- **Procesos Misionales:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado para cumplir con la misión institucional de la organización.
- **Procesos de Apoyo:** Provisionan de recursos que son necesarios para cumplir con los demás procesos.



Gestión de Investigación. Planificar y ejecutar investigaciones vinculadas a la dinámica poblacional y su interacción con los aspectos relacionados con la salud, para la planificación del desarrollo social y elaboración de las políticas de población y salud.

Gestión de Capacitación. Apoyar iniciativas que contribuyan a fortalecer el conocimiento, el cambio de actitudes y conductas de los distintos segmentos poblacionales y a la sensibilización que viabilicen la concertación, las acciones y tomas de decisiones coherentes en materia de población y desarrollo.

Gestión de Acompañamiento Técnico. Brindar apoyo técnico a las áreas que lo requieran para mejorar el funcionamiento de los planes de acción de la Institución.

- Principales logros de la gestión de relevancia al ciudadano.

En el 2021, el Consejo Nacional de Población y Familia realizó 41 charlas y talleres educativos (estudiantes, líderes comunitarios, iglesias, clubes), para una población capacitada, sensibilizada e informada sobre prevención y orientación en salud sexual y reproductiva a nivel nacional.

3,041 personas capacitadas de las provincias Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santiago, María Trinidad Sánchez, Santiago, Puerto Plata, Monte Plata, El Seibo y Montecristi, recibieron charlas y talleres educativos **“Población Capacitada, Sensibilizada e Informada sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional”**, lo que representa un cumplimiento de la meta física >100% del total de personas programadas para el periodo enero-noviembre 2021.

En el 2021, el Consejo Nacional de Población y Familia capacitó 1,239 personas en campañas realizadas (estudiantes, líderes comunitarios, iglesias, clubes), para campaña de sensibilización social para combatir la violencia intrafamiliar y de género.

24 Jornadas realizadas en las provincias Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santiago, María Trinidad Sánchez, Santiago, Puerto Plata, Monte Plata, El Seibo y Montecristi, participó de las **“Campaña de Sensibilización Social para Combatir la Violencia Intrafamiliar y de Género”**, lo que representa un cumplimiento de la meta física >100% del total de campañas programadas para el periodo enero-noviembre 2021.

En el 2021, el Consejo Nacional de Población y Familia realizó 34 talleres (estudiantes, líderes comunitarios, iglesias, clubes), sobre orientación en vida familiar para una sociedad fundamentada en valores.

1,897 es el número de personas capacitadas de las Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santiago, María Trinidad Sánchez, Santiago, Puerto Plata, Monte Plata, El Seibo y Montecristi, se capacitó en **“Talleres sobre orientación en vida familiar para una sociedad fundamentada en valores”**, lo que representa un cumplimiento de la meta física >100% del total de personas programadas para el periodo enero-noviembre 2021

- Desempeño de la áreas misionales (nivel de cumplimiento con los indicadores establecidos para medir en el periodo su función misional)

Durante el periodo enero-noviembre del año 2021, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), como parte de su compromiso de medir la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión presupuestaria de las instituciones del Estado, refleja en el Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), a partir del desempeño alcanzado por los sub indicadores de eficacia y correcta publicación presupuestaria cada uno tiene un peso representativo de un 50% del total. Sin embargo, el Departamento de Evaluación de DIGEPRES al 31 de octubre no han realizado la evaluación trimestral del año en curso, ya que trabajó un nuevo rediseño del referido indicador, por esta razón en los Anexos la Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual que muestra el desempeño de la producción institucional el sub indicador de eficacia tendrá la puntuación del año 2020 (ver detrás).



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto
Reporte Trimestral del Indicador Gestión Presupuestaria



Capítulo: 5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA
Sub-capítulo: 5103.01 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA
Unidad Ejecutora: 5103.01.0001 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA
Trimestre: Enero Marzo 2020

IGPS01 Sub-indicador de Eficacia (50%) **75%**

Producto	Indicador	Programación Física	Ejecución Física	Eficacia (%)
6100 - Población general recibe capacitación, sensibilización e información, sobre prevención y orientación en salud sexual reproductiva a nivel nacional	Números de personas capacitadas	600	401	67%
6107 - Campaña de sensibilización social para combatir la violencia intrafamiliar y de género	Números de campañas realizadas	5	6	100%
6150 - Talleres sobre orientación en vida familiar para una sociedad fundamentada en valores	Números de personas capacitadas	300	178	59%

IGPS02 Sub-indicador de Correcta Publicación Presupuestaria (50%) **100%**

Cod.	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	T1
S02-01	¿La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-02	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-03	¿Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
S02-04	¿La institución publica su ejecución en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-05	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-06	¿Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%

IGP Indicador de Gestión Presupuestaria (100%) **88%**

Rangos de Semaforización

	0% - 59%		60% - 79%		80% - 100%
--	----------	--	-----------	--	------------

Fuentes:

IGP-01: SIGEF, en base a las programaciones y ejecuciones físicas registradas por las instituciones.

IGP-02: Portales de Transparencia Institucional, para publicaciones, y SIGEF, para los valores.

Notas aclaratorias:

-Los productos que sobrepasen el 100% en el sub-indicador de eficacia, son considerados con valor de 100%.

-P0: Aquellas instituciones que realizaron la programación anual, pero que el trimestre evaluado no contemplan programación de metas. Estas Instituciones no aplican para el subindicador de Eficacia para el trimestre evaluado.

Comentarios del evaluador de IGPS02



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto
Reporte Trimestral del Indicador Gestión Presupuestaria



Capítulo: 5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA
Sub-capítulo: 5103.01 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA
Unidad Ejecutora: 5103.01.0001 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA
Trimestre: Abril Junio 2020

IGPS01 Sub-indicador de Eficacia (50%) **95%**

Producto	Indicador	Programación Física	Ejecución Física	Eficacia (%)
6100 - Población general recibe capacitación, sensibilización e información, sobre prevención y orientación en salud sexual reproductiva a nivel nacional	Números de personas capacitadas	600	799	100%
6107 - Campaña de sensibilización social para combatir la violencia intrafamiliar y de género	Números de campañas realizadas	7	6	86%
6150 - Talleres sobre orientación en vida familiar para una sociedad fundamentada en valores	Números de personas capacitadas	450	450	100%

IGPS02 Sub-indicador de Correcta Publicación Presupuestaria (50%) **100%**

Cod.	Concepto	Abril	Mayo	Junio	T2
S02-01	¿La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-02	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-03	¿Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
S02-04	¿La institución publica su ejecución en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-05	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-06	¿Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%

IGP Indicador de Gestión Presupuestaria (100%) **98%**

Rangos de Semaforización

	0% - 59%		60% - 79%		80% - 100%
--	----------	--	-----------	--	------------

Fuentes:

IGP-01: SIGEF, en base a las programaciones y ejecuciones físicas registradas por las instituciones.

IGP-02: Portales de Transparencia Institucional, para publicaciones, y SIGEF, para los valores.

Notas aclaratorias:

-Los productos que sobrepasen el 100% en el sub-indicador de eficacia, son considerados con valor de 100%.

-P0: Aquellas instituciones que realizaron la programación anual, pero que el trimestre evaluado no contemplan programación de metas. Estas Instituciones no aplican para el subindicador de Eficacia para el trimestre evaluado.

Comentarios del evaluador de IGPS02



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto
Reporte Trimestral del Indicador Gestión Presupuestaria



Capítulo: 5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA
Sub-capítulo: 5103.01 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA
Unidad Ejecutora: 5103.01.0001 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA
Trimestre: Julio Septiembre 2020

IGPS01 Sub-indicador de Eficacia (50%) **100%**

Producto	Indicador	Programación Física	Ejecución Física	Eficacia (%)
6100 - Población capacitada, sensibilizada e informada sobre prevención y orientación en salud sexual reproductiva a nivel nacional	Número de personas capacitadas	380	658	100%
6107 - Campaña de sensibilización social para combatir la violencia intrafamiliar y de género	Número de campañas realizadas	3	5	100%
6150 - Talleres sobre orientación en vida familiar para una sociedad fundamentada en valores	Número de personas capacitadas	300	468	100%

IGPS02 Sub-indicador de Correcta Publicación Presupuestaria (50%) **100%**

Cod.	Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	T3
S02-01	¿La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-02	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-03	¿Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
S02-04	¿La institución publica su ejecución en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-05	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-06	¿Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%

IGP Indicador de Gestión Presupuestaria (100%) **100%**

Rangos de Semaforización

 0% - 59%	 60% - 79%	 80% - 100%
--	---	--

Fuentes:

IGP-01: SIGEF, en base a las programaciones y ejecuciones físicas registradas por las instituciones.

IGP-02: Portales de Transparencia Institucional, para publicaciones, y SIGEF, para los valores.

Notas aclaratorias:

-Los productos que sobrepasen el 100% en el sub-indicador de eficacia, son considerados con valor de 100%.

-P0: Aquellas instituciones que realizaron la programación anual, pero que el trimestre evaluado no contemplan programación de metas. Estas Instituciones no aplican para el subindicador de Eficacia para el trimestre evaluado.

Comentarios del evaluador de IGPS02

Reporte trimestral del Indicador de Gestión Presupuestaria

Capítulo: 5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA
Sub-capítulo: 01 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA
Unidad ejecutora: 0001 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA
Trimestre: octubre diciembre 2020

Cod.	Concepto	Valores (en %)			
		octubre	noviembre	diciembre	T4
IGPS01	Sub-indicador de Eficacia (50%)	medido trimestralmente			67%
IGPS02	Sub-indicador de Correcta Publicación Presupuestaria (50%)				94%
S02-01	La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-02	Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-03	Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
S02-04	La institución publica su ejecución en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-05	Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	0%	67%
S02-06	Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
IGP	Indicador de Gestión Presupuestaria (100%)	81%			

Fuentes:

IGPS01: SIGEF, en base a las programaciones y ejecuciones físicas registradas por las instituciones.

IGPS02: Portal web <http://conapofa.gov.do/transparencia/>
y las informaciones financieras del SIGEF.

Notas aclaratorias:

-Los productos que sobrepasen el 100% en el sub-indicador de eficacia, son considerados con valor de 100%.

-P0: Aquellas instituciones que realizaron la programación anual, pero que para el trimestre evaluado no contemplan programación de metas. Estas instituciones no aplican para el subindicador de Eficacia para el trimestre evaluado.

Comentarios del evaluador de IGPS02:

Para más información contactar a:

Graciela Burgos (809.687.7121 ext1614; correo: gburgos@digepres.gob.do)